

CONSTANCIA. Santiago de Cali, Agosto 24 de 2021, A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Radicación: 760014003012-2021-00535-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima cuantía.
Demandante: IH Administraciones y Seguros
Demandados: Basic 3000 Empresa Cooperativa

AUTO No. 1042.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, agosto veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

Previo estudio de la anterior demanda Ejecutiva Singular de Mínima cuantía, interpuesta por IH Administraciones y Seguros, con Nit. 900.411.477-8, a través de su representante legal, contra Basic 3000 Empresa Cooperativa, con Nit.900.228.044-0 del estudio realizado a la demanda, se observa la siguiente falencia:

- No se comparece por conducto de abogado legalmente autorizado, por cuanto no se busca actuar en causa propia sino en representación de una persona jurídica.

Por consiguiente, el Juzgado en virtud de lo preceptuado en el artículo 90 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

1.- Declarar INADMISIBLE la anterior demanda ejecutiva, a fin de que la parte actora la subsane dentro del término de cinco (5) días hábiles so pena de que ésta sea rechazada.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y
el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**565578a74778459975f8b42e276fc07515fb94735a5904e3f1179e
3b46c2cbcd**

Documento generado en 16/11/2021 02:57:32 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**